

REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis treinta horas del día cuatro del mes de Octubre del año dos mil diez, la Comisión para la Licitación Simplificada Número LS-GEV/22/025/2010 relativa a la adquisición de **232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS**, integrado por los CC. LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA, Director de Finanzas y Administración; LIC. ANÍBAL SNART ESPINOZA NAVARRO, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO, Subdirector de Recursos Materiales; LIC. MARÍA DE LOURDES ABURTO DOMÍNGUEZ, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante y LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatual de Veracruz; **no asistió el representante de la Cámara Nacional de Comercio Delegación Xalapa; no asistió representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa y no asistió el representante del Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa**; reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que una vez pasada lista de asistencia y verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión para la presente licitación, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar los bienes en licitación al proveedor correspondiente.-----

ACUERDO 1RTLS025.2010

La Comisión de la licitación, en sujeción a la normatividad estatal aplicable para las adquisiciones, la evaluación de las propuestas realizadas al servicio en licitación, considerando como criterios de adjudicación que el servicio cumpla con las características y especificaciones solicitadas; el precio, las condiciones de tiempo, lugar y forma de realización; las condiciones de pago; la vigencia de precios y la garantía del servicio solicitado,, aprueban por unanimidad, la adquisición de **máquinas de coser tradicionales y**

REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

eléctricas con fundamento en la base tercera, décima primera último párrafo y décima quinta de las bases de la presente licitación, de la siguiente manera:-----

PRIMERO.- Toda vez que es necesario dar cumplimiento a lo programado para el ejercicio 2010 al Programa de máquinas de coser para la formación de talleres de costura comunitarios y en razón de la disponibilidad presupuestal autorizada para la adquisición de estos bienes, se reduce la cantidad de máquinas a adquirir quedando de la forma siguiente:-

Partida 1, máquina de coser tradicional de **116 piezas** queda en **101 piezas**.-----

Partida 2, máquina de coser eléctrica de **116 piezas** queda en **100 piezas**.-----

SEGUNDO.- Se le adjudican la totalidad de las partidas ajustadas a la empresa licitante **GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.,** por un subtotal de **\$400,535.00** (cuatrocientos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$64,085.60** (sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.); haciendo un total de su propuesta de **\$464,620.60** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 60/100 M.N.).-----

TERCERO.- Que se solicita se proceda a la emisión y notificación del fallo a las empresas participantes.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen derecho todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 232 MÁQUINAS DE COSER TRADICIONALES Y ELÉCTRICAS

**LIC. ANÍBAL SNART ESPINOZA
NAVARRO**

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. MARÍA DE LOURDES ABURTO
DOMÍNGUEZ**

Representante de la Dirección de Atención a
Población Vulnerable, área solicitante

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS

Representante